

0000057207

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2177

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4478

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 09 de julio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 09 de julio de 2018 12.28

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	AN576431	RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1721014718	ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA DECIMA CUARTA

Nombre del Cantón.

GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miércoles, 04 de julio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afilado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1024304000	28/07/2011 0:00:00	29802		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida dos entre las calles diez y once antes calle Colón de esta ciudad de Manta. Dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, calle Colón, actual avenida dos, con quince metros, POR LA PARTE DE ATRÁS, propiedad del Estado y aljibe Municipal, con quince metros, POR EL COSTADO IZQUIERDO: solar de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros sesenta y seis centímetros, inclusive el portal, POR EL COSTADO DERECHO: con propiedad del Municipio de Manta, donde se halla la cárcel Municipal hoy "Casa Chang" con nueve metros sesenta y seis centímetros. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida dos entre las calles diez y once antes Solvencia. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compra Venta

Inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida dos entre las calles diez y once antes calle Colón de esta ciudad de Manta, Provincia de Manabi

Sr. GUILLERMO LEON RESTREPO VILLA, es legítimo poseedor del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble, con sus respectivos linderos y dimensiones descritos en la cláusula anterior

Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS. . .

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: olga_vcrdcseto

Administrador

lunes, 9 de julio de 2018

Pag 1 de 1



Factura: 001-101-000049827

0000057208



20180901014P03544

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

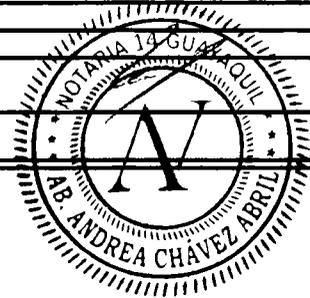
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901014P03544						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2018, (17:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721014718	COLOMBIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AN576431	COLOMBIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	87766.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE TORIBIO SAUL SANCHEZ MORAN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 06128-DP09-2018-SJ



**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

N

NOTARÍA 14
AB ANDREA CHAVEZ ABRIL

0000057209

NO. ESCRITURA: 2018-09-01-14-P03544

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA INMOBILIARIA
QUE OTORGA: EL SEÑOR DAVID FERNANDO ESCOBAR
MARQUEZ,
A FAVOR DE: EL SEÑOR GUILLERMO LEON RESTREPO
VILLA.-
CUANTÍA: USD \$87.766,95.-
DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día miércoles cuatro de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, **Abogado TORIBIO SAÚL SÁNCHEZ MORÁN, Notario Suplente de la Notaria Décima Cuarta de este Cantón en ejercicio del cargo por licencia de su titular Abogada Andrea Stephany Chávez Abril**, comparecen, por una parte, el señor **DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación inversionista, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio y residencia en la ciudad de ~~Manabá~~, provincia de Manabí, y correo electrónico ~~trecegol2009@hotmail.com~~; y por otra parte, **GUILLERMO LEON RESTREPO VILLA**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil ~~soltero~~, de ocupación inversionista, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con domicilio y residencia en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia,



[Handwritten signature]

de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y correo electrónico guillermorpo88@gmail.com; capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí me solicitan agregar a esta escritura como documentos habilitantes; los comparecientes autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo SETENTA Y CINCO de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento del presente acto notarial sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una contentiva de **COMPRAVENTA INMOBILIARIA**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público compraventa inmobiliaria, por una parte, el señor **DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ,** por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor **GUILLERMO LEON RESTREPO RICO,** por sus propios y personales derechos. A las partes para los efectos de este convenio se los podrá denominar indistintamente como

N

ESCRITURA DE COMPRAVENTA INMOBILIARIA QUE OTORGA: EL SEÑOR DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ A FAVOR DE: EL SEÑOR GUILLERMO LEON RESTREPO VILLA.-

NOTARÍA 14
ABRIL A CIUAVI / ABRIL

0000057210

“Vendedor” y “Comprador”, respectivamente. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Dos. Uno)** El “Vendedor” es copropietario y dueño, así como legítimo poseedor del cincuenta por ciento (50%) de un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la Avenida Dos entre las calles Diez y Once antes calle Colon de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Dentro de las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle Colon, actual avenida dos, con quince metros. POR LA PARTE ATRÁS: Propiedad del Estado y aljibe Municipal, con quince metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Solar de la Cámara de Comercio de Manta, con nueve metros sesenta y seis centímetros, inclusive el portal, POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del Municipio de Manta, donde se halla la cárcel Municipal hoy “Casa Chang” con nueve metros sesenta y seis centímetros. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS. Ficha registral número dos nueve ocho cero dos. Código catastral número uno – cero dos – cuarenta y tres – cero cuatro – cero cero.- **Dos. Dos)** El señor **DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ**, adquirió el dominio del bien inmueble mediante escritura de Compraventa, otorgado a su favor por el señor Salvador Dennis Pelaez Meunier, según escritura pública otorgada el once de agosto del año dos mil quince ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, a cargo de la Abogada Elsy Haudrey Cedeno Menendez; debidamente inscrita el veinte de agosto del año dos mil quince, número de inscripción dos mil setecientos cincuenta y cinco, tomo ciento



treinta y siete, número de repertorio seis mil setecientos veintiocho, folio inicial cincuenta y siete mil veintiséis, folio final cincuenta y siete mil treinta y nueve.- **TERCERA: COMPRAVENTA INMOBILIARIA.**- Con estos antecedentes, el señor **DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ**, declara en forma libre y voluntaria que da en venta real y enajenación perpetua, a favor del señor **GUILLERMO LEON RESTREPO VILLA**; el cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble, con sus respectivos linderos y dimensiones descritos en la cláusula segunda de este contrato.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio convenido bilateralmente para la presente enajenación como legal y justo, es la suma de OCHENTA Y SIETE SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$87.776,95), la misma que el "Comprador", paga de la siguiente manera: en efectivo la cantidad de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$17.555,39) a la suscripción de este instrumento público; y el saldo que es la cantidad de SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$70.221,56), en cuatro (4) cuotas anuales, esto es la cantidad de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$17.555,39) cada año; los mismos que serán pagaderos hasta el treinta y uno de julio de cada año, mediante pago en efectivo o depósito bancario a la cuenta que facilitará el Vendedor. Por lo tanto el

No. 14086

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

11/05/2018 17:30:33

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN POR EL 50% CON LA CUANTIA DE \$87766.95 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-02-43-04-000	144,04	175533,90	335021	14086
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
0992957417001	COMPANIA INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S.A.	AVE 2 N° 10-31 CALLE COLON	CONCEPTO	VALOR		
1721014718	ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO	AVE 2 N° 10-31 CALLE COLON	Impuesto principal	877,67		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	263,30		
			TOTAL A PAGAR	1140,97		
			VALOR PAGADO	1140,97		
			SALDO	0,00		
ADQUIRIENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
2390032784001	RAZÓN SOCIAL INVOPAEHI S.A	S/N				

EMISION: 11/05/2018 17:30:31 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

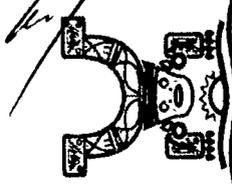
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

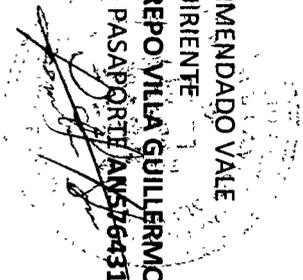
T1900675666

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



0000057211

LO ENMENDADO VALE
ADQUIRIENTE
RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON
Nº DE PASAPORTE AM576431



[Handwritten mark]



No. 14087

COMPROBANTE DE PAGO



11/05/2018 17:30:51

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN POR EL 50% CON LA CUANTÍA DE \$87766 95 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-02-43-04-000	144,04	175533,90	335022	14087
UTILIDADES						
VENDEDOR		CONCEPTO			VALOR	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
0992957417001	COMPANIA INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABEN S.A.	AVE. 2 N° 10-31 CALLE COLON	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00
1721014718	ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO	AVE. 2 N° 10-31 CALLE COLON	Impuesto Principal Compra-Venta			344,03
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR			345,03	
C.C / R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			VALOR PAGADO	
2390032784031	RAZÓN SOCIAL INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.	DIRECCIÓN			345,03	
		DIRECCIÓN			SALDO	
					0,00	

EMISION: 11/05/2018 17:30:49 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

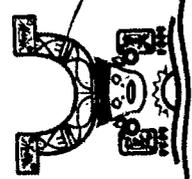
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

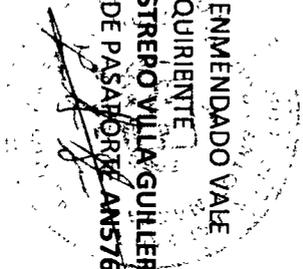
T1379905040

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



0000057212

LO ENMENDADO VALE
ADQUIRIENTE
RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON
Nº DE PASAPORTE ANS76431



[Handwritten signature]

0000057213



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000000001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef: 2011 - 479 / 2011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0719040

20012018 18.48.50

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVANZO DOMINIO	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-02-43-04-000	224404	2 176 531 00	VALLE DOLÓN	2018		719040
DEBIDOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES EMP. DE SERVICIOS						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL			VALOR PARCIAL	REBALSO / CARGOS	VALOR A PAGAR	
COMPANIA INMOBILIARIA BIENES RAICES RENTABEN S.A.						
ESCOBAR MARCHESI DAVID						
2001/2018 18.48.50						
BALDO SUJETO A						
			2011			
			2012			
			2013			
			2014			
			2015			
			2016			
			2017			
			2018			



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
CERTIFICADO DE AVALÚO
 DEL CANTÓN MANTA

Manta

N° CERTIFICACIÓN: 0000151644
 N° ELECTRÓNICO : 57658

Fecha: 05 de Mayo de 2018

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
 Y REGISTROS**

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-43-04-000

Ubicado en: AVE. 2 N° 10-31 CALLE COLON

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144.04

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
 1721014718
 0992957417001

Propietario
ESCOBAR MARQUEZ-DAVID FERNANDO
COMPAÑIA INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S.A.-.

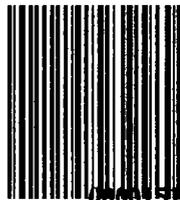
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 150033.9
CONSTRUCCIÓN: 25500
AVALÚO TOTAL: 175533.9
SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-05-04 10:25:38.



0000151644



0000057214

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092022

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en COMPañIA INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S.A. / ESCOBAR MARQUEZ DAVID
pertenece a FERNANDO

ubicada AVE. 2 N° 10-31 CALLE COLON

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 175533.90 CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES 90/00 CTVS DE
DOLAR

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE 50% CON LA CUANTIA \$87766.95

Elaborado: Jose Zambrano

11 DE MAYO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 120773



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO Y COMPAÑIA INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **11** **MAYO** **2018**

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:
1024304000 AVE. 2 N° 10-31 CALLE COLON**

Manta, once de Mayo del dos mil dieciocho





Fecha de inscripción: jueves, 16 de abril de 1953

a.- Observaciones:

Auto de Adjudicación dictada a favor del Sr. José Abel Pelaez, en el Juicio de Remate voluntario propuesto por el Dr. Carlos Ochoa Camacho, Presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana Sección Manta. El inmueble ubicado en la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, cuyas características son las siguientes. Un solar, situado en la calle "Colón", frente al edificio de la Aduana de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000006950	JUZGADO PRIMERO PROVINCIAL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000053398	PELAEZ JOSE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
EX-PROPIETARIO	800000000053399	CRUZ ROJA SECCION MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 30 de diciembre de 1968 Número de Inscripción: 243 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1214 Folio Inicial 268
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final 268
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de diciembre de 1968

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa- Hipoteca a favor de la Caja Nacional del Seguro. sobre terreno ubicado en este Puerto. Archivado en Compraventa. Un terreno ubicado en la calle Manabi, Parroquia Manta del Canton Manta que tiene los siguientes medidas y linderos. Norte, propiedad de Hector Veintimilla longitud doce metros sesenta centímetros. Suroeste, Calle Manabi longitud doce metros sesenta centímetros. Sureste, propiedad de José Pelaez y esposa, longitud quince metros doce centímetros. Noroeste, propiedad de José Pelaez y esposa, longitud de quince metros doce centímetros. La superficie total del inmueble es de, ciento noventa metros cuadrados cincuenta y un decímetros cuadrados. No dice cuando fue adquirida.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000020424	GARCIA GARCIA ENA BETTY	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000020426	BURBANO ULLOA SILVIO GONZALO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000006538	PELAEZ TACURI JOSE ABEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000014280	DELGADO JUANA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 27 de enero de 1984 Número de Inscripción: 125 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 156 Folio Inicial:199
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:200
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

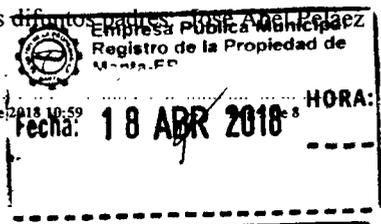
Posesión Efectiva Pro Indiviso de los bienes hereditarios que pertenecieron a sus difuntos padres, Empresa Pública Municipal Pelaez Tacuri y Juana Delgado. (fallecidos).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:29802

miércoles, 18 de abril de 2018 10:59





0000057216



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	
BENEFICIARIO	80000000014182	PELAEZ DELGADO SALVADOR	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	80000000004624	PELAEZ DELGADO ANGELA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	80000000000653	PELAEZ TACURI JOSE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	80000000001428	DELGADO JUANA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	26	08/abr/1953	21	22
COMPRA VENTA	222	29/jul/1971	266	267

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 11 de noviembre de 1985 **Número de Inscripción:** 1465 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1828 Folio Inicial:3.924
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 3.926
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de octubre de 1985

Fecha Resolución:

a.- **Observaciones:**

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- El Heredero Sr. Luciano Julian Pelaez Delgado, vende a favor del Sr. Nelson Bailón, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso de la Sra. Juana Peláez Bailón. los derechos y acciones que como herederos de su fallecida madre la Sra. Juana Delgado de Pelaez tiene sobre el inmueble o solar de terreno ubicado en esta ciudad, dejando claramente establecido que solo se refiere a la venta de los derechos y acciones maternas en este inmueble, renunciando por lo tanto a todo reclamo posterior. Con los siguientes linderos y medidas, Por el Frente, la calle "Colon " hoy avenida dos, con quince metros, Por aAtras, con terrenos de propiedad del Estado, hoy del Club de Leones de Manta., con quince metros, Por Un costado, con propiedad de la Camara de Comercio de Manta, con nueve metros con sesenta y seis centímetros incluidos el portal, y por el Otro Costado, con propiedad municipal y que ahora es de la Cruz Roja Cantonal de Manta, con nueve metros con sesenta y siete centímetros incluido el portal dentro de este tereno los conyuges Sr. Jose Abel Pelaez Tacuri y Juana Delgado de Pelaez, contruyeron una casa de cemento armado de dos plantas, los que habiendo fallecido, pase dicho inmueble a poder de sus hijos como únicos herederos entre los cuales se encuentra el vendedor Sr. Julian Pelaez Delgado, sin que hasta la fecha se hayan hecho la partición de esta propiedad, permaneciendo indivisa.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000050563	PELAEZ BAILON JUANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000050562	PELAEZ DELGADO LUCIANO JULIAN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	26	08/abr/1953	21	22

Registro de : COMPRA VENTA

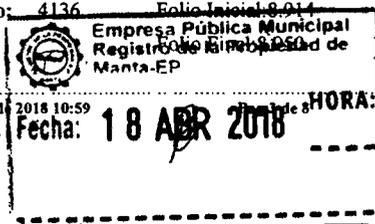
[5 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 08 de octubre de 2003 **Número de Inscripción:** 1767 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA. **Número de Repertorio:** 4136 Folio Inicial:8.014
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:29802

miércoles, 18 de abril de 2016 10:59





MANTA

Escritura de Otorgamiento/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de mayo de 1990

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones con Demanda. Los menores de edad Salvador Dennis, Evelin Margarita, Estefanie Carolina Y Rene Abel Peláez Meunier, representados por su Padre Sr. Ing. Salvador Wenceslao Peláez Delgado, transfieren a los adquirentes todos los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno y casa ubicado en la calle Colon o avenida dos de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente quince metros y la calle Colón o avenida Dos, por atrás los mismos quince metros y terrenos de propiedad de la Cruz Roja, por un costado nueve metros sesenta y seis centímetros y mas terrenos de propiedad de la Cruz Roja, y por el otro costado los mismos nueve metros sesenta y seis centímetros y terreno de propiedad de la Cámara de Comercio Teniendo una superficie total de Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto. La presente inscripción se la hace con dos Demandas, inscritas 22 de Marzo del 2002, dictada por el Juzgado 5to de lo Civil de Manta y la Otra el 13 de Junio del 2002, dictada por el Juzgado XXI Civil de Manabí. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 30 de Abril de 2013 y 06 de Mayo del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000001046	PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000001051	PELAEZ MEUNIER RENE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1306944370	PELAEZ MEUNIER EVELYN MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1306944362	PELAEZ MEUNIER ESTEFANIE CAROLINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000041495	PELAEZ DELGADO JUAN ARTEMIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000049575	MENOSCAL PELAEZ LUIS EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018787	MENOSCAL PELAEZ DOLORES VIRGINIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018786	MENOSCAL PELAEZ SUSANA VIRGINIA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	26	08/abr/1953	21	22

[6 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 08 de octubre de 2003

Número de Inscripción: 1766

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4135

Folio Inicial 8.909

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final 8.913

Cantón Notaría: MANTA

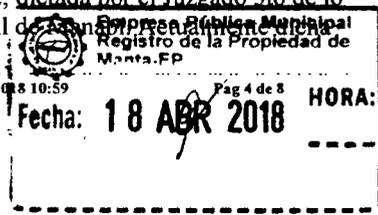
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y acciones con Demanda. Los menores de edad: Salvador Dennis, Evelyn Margarita y Estefanie Carolina Peláez Meunier, representados por su Padre el Sr. Ing. Salvador Peláez Delgado, el vendedor transfiere a los adquirentes todos los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno y casa ubicado en la calle Colon o avenida Dos de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente quince metros y la calle Colon o avenida dos, por atrás los mismos quince metros y terreno de propiedad de la Cruz Roja, por un costado nueve metros sesenta y seis centímetros y mas terrenos de propiedad de la Cruz Roja, y por el otro costado los mismo nueve metros sesenta y seis centímetros y terreno de propiedad de la cámara de Comercio, Teniendo una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo cierto. La presente inscripción se la hace con dos Demandas, inscritas 22 de Marzo del 2002, dictada por el Juzgado 5to de lo Civil de Manta y la Otra el 13 de Junio del 2002, dictada por el Juzgado XXI Civil de Manabí.





Demanda se encuentra cancelada con fecha 30 de Abril de 2013 y 06 de Mayo del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306944370	PELAEZ MEUNIER EVELYN MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000001046	PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1306944362	PELAEZ MEUNIER ESTEFANIE CAROLINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000053408	PELAEZ ARTEAGA JOSE ADOLFO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	26	08/abr/1953	21	22

Registro de : SENTENCIA

[7 / 11] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 20 de mayo de 2013 Número de Inscripción: 72 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3905 Folio Inicial: 1.468
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 1.481
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de mayo de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- De los bienes inmuebles dejados por el causante Sr. Salvador Wenceslao Pelaez Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000001044	PELAEZ MOLINA JOLLY AURORA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000001049	PELAEZ MEUNIER EVELYN MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000068338	PELAEZ MOLINA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000001046	PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	80000000001051	PELAEZ MEUNIER RENE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1305391474	PELAEZ MOLINA LINDA SORAYA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1302006711	PELAEZ GARCIA GINGER ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000030970	PELAEZ MEUNIER ESTEFANIE CAROLINA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000000994	PELAEZ MOLINA SALVADOR DARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000001052	PELAEZ DELGADO SALVADOR WENCESLAO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	26	08/abr/1953	21	



Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 15 de septiembre de 2014 Número de Inscripción: 3774 Tomo:185
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6797 Folio Inicial: 74.271
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 74.327
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de junio de 2013

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 18 ABR 2018 HORA: _____



Fed. Resol. MANTA

a.- Observación

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. del Inmueble consistente en terreno y casa de construcción de hormigón armado de dos planta en la cual existe en la primera planta locales comerciales y en la segunda departamento de habitación con un balcón frontal aljibe de agua y patio posterior, ubicado en la Avenida Dos entre las calles diez y once antes calle Colón de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de; Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados cuatro centímetros cuadrados. QUEDANDO PENDIENTE CUOTAS HEREDITARIAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000006538	PELAEZ TACURI JOSE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000006524	DELGADO HOLGUEN JUANA EVANGELISTANO	DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000001052	PELAEZ DELGADO SALVADOR WENCESLAO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000018785	MENOSCAL PELAEZ VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	800000000075462	PELAEZ DELGADO JUALIAN LUCIANO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1304032475	PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 13 AV 11
VENDEDOR	80000000000994	PELAEZ MOLINA SALVADOR DARIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000075463	PELAEZ BAILON JUANA ESTHER	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302057037	PELAEZ DELGADO JUANA ALEJANDRIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302006711	PELAEZ GARCIA GINGER ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001044	PELAEZ MOLINA JOLLY AURORA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000025458	PELAEZ BAILON MARIA MARLENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1306944362	PELAEZ MEUNIER ESTEFANIE CAROLINA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000075464	PELAEZ BAILON LAURA LUCIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1305391474	PELAEZ MOLINA LINDA SORAYA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000041503	PELAEZ DELGADO JOSE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303947079	PELAEZ BAILON FERNANDO SALVADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000046245	PELAEZ DELGADO ANGELA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1306944370	PELAEZ MEUNIER EVELYN MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001051	PELAEZ MEUNIER RENE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000049583	MENOSCAL AVILES EVELYN NATASHA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000050759	PELAEZ MOLINA JAIME DAVID	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1767	08/oct/2003	8 914	8.950

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 28 de julio de 2015

Número de Inscripción: 2486

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6088

Folio Inicial:50.935

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA DE MANTA

Folio Final:50.975

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de mayo de 2015

Fecha Resolución:

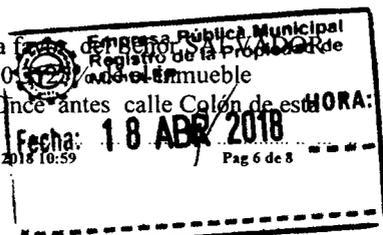
a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA Los vendedores venden a favor de DENNIS PELAEZ MEUNIER, el porcentaje correspondiente a cada uno esto es consistente en terreno y casa ubicado en la Avenida Dos entre las calles Diez y Once antes calle Colón de esta

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:29802

miércoles, 18 de abril de 2018 10:59



Pag 6 de 8



0000057218



ciudad de Manta. con una superficie total de; ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados y cuatro centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000014280	DELGADO JUANA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000050562	PELAEZ DELGADO LUCIANO JULIAN	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000053398	PELAEZ JOSE ABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1304032475	PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 13 AV 11
VENDEDOR	1304674698	PELAEZ GARCIA AURA JANETH	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000063371	PELAEZ GARCIA IVAN AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304157348	PELAEZ GARCIA PEDRO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302482540	PELAEZ ALBUJA ESTRELLA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302601941	PELAEZ MERO JORGE OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1309907747	PELAEZ CEVALLOS HUGO ARMANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303631368	PELAEZ GARCIA KLEVER HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306074731	PELAEZ GARCIA CARLOS RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307168938	PELAEZ GARCIA RAQUEL INES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000080472	PELAEZ BAILON CARMEN MARIANA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302036700	PELAEZ ALBUJA ANGELA JOSEFINA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307524270	PELAEZ CEVALLOS MARISOL MONSERRATE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304858036	PELAEZ GARCIA LUCIANO JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA	CDLA UNIVERSITARIA #2
VENDEDOR	1303820292	PELAEZ GARCIA VICTOR MANUEL	CASADO(A)	MANTA	BARRIO ALTAMIRA ATRAS DE IGLESIA DIVINO NIÑO
VENDEDOR	1308580370	PELAEZ CEVALLOS DORIS VIRGINIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	LA AURORA II ETAPA MZ-F VILLA 19
VENDEDOR	1306795798	PELAEZ GARCIA JULIAN GONZALO	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 20 de agosto de 2015 Número de Inscripción: 2755 Tomo:137
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6728 Folio Inicial 57.026
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:57.039
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de agosto de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- los derechos y acciones de un bien inmueble constituido de un lote de terreno y casa, ubicado en la avenida dos entre las calles diez y once antes calle colón, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una Superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS. TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA.- En virtud de que el Sr. DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ ha demostrado ser el propietario del CIENTO POR CIENTO de Derechos y Acciones Hereditarias, del bien inmueble ubicado en la avenida dos entre las calles diez y once antes calle colón, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí y de conformidad con lo que dispone el Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido los requisitos exigidos en el Artículo invocado, se ha producido la TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD; que existía sobre el bien inmueble. Por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.

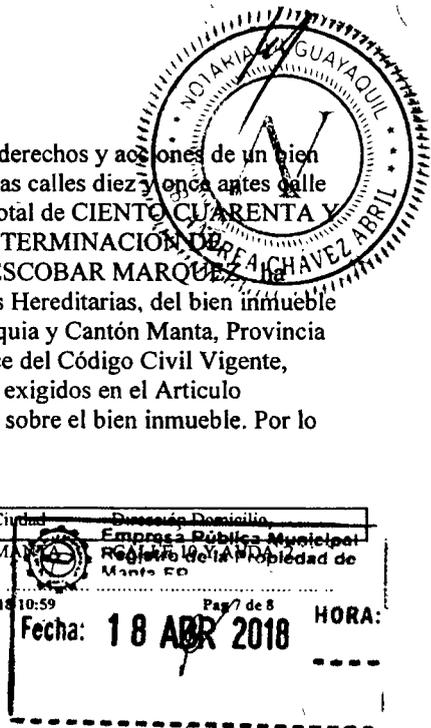
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1721014718	ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 13 AV 11

Certificación impresa por :laora_tigua

Ficha Registral:29802

miércoles, 18 de abril de 2018 10:59



Fecha: 18 ABR 2018

HORA: ---

VENDEDOR 80000000001046PELAEZ MEUNIER SALVADOR DENNIS SOLTERO(A) MANTA



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2486	28/jul/2015	MANTA 75	

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 11] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 22 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 2555 Tomo

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5986 Folio Inicial 66.888

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA CUARTA Folio Final 66.908

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de junio de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del Cincuenta por Ciento (50%) de lote de terreno y casa ubicado en la Av. Dos entre las calles Diez y Once antes calle Colón de ésta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0992957417001	COMPANIA INMOBILIARIA BIENES RAICES RENTABIEN S A		MANTA	MANTA
VENDEDOR	1721014718	ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 10 Y AVDA 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	10
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:59:56 del miércoles, 18 de abril de 2018

A petición de: ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINO
1306357128



Valido del Certificado 30 días, Excepto si hubiera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta.FP

Fecha: 18 ABR 2018 HORA: _____

0000057219

POLICIA DE INVESTIGACION Y CONTROL MIGRATORIO CHILE
 ALMOTADILLA DE PASADAJE
 09 ABR 14

16 OCT 2015
 PUNTO DE ENTRADA
 VUELTA

16 FEB. 2015
 PUNTO DE SALIDA
 VUELTA

22 MAR 2016
 PUNTO DE ENTRADA
 VUELTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 The Type: COL AN578431
 Country Code: COL
 Nationality: COLOMBIANA
 Name: RESTREPO VILLA, GUILLERMO LEON
 Date of Birth: 07 NOV 1988
 Sex: M
 Date of Issue: 23 FEB 2012
 Date of Expiry: 27 FEB 2022
 Authority: G. ANTIOQUIA
 Place of Issue: ANTIOQUIA

PASAPORTE
PASSPORT




Handwritten signature or initials

P<COLRESTREPO<VILLA<<GUILLERMO LEON RESTREPO VILLA<<16 OCT 2015<<16 FEB 2015<<22 MAR 2016<<ANTIOQUIA<<ANTIOQUIA<<G. ANTIOQUIA<<23 FEB 2012<<27 FEB 2022<<AN578431<9COL8811075R2202

**PAGINA
EN
BLANCO**

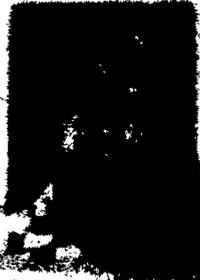
**PAGINA
EN
BLANCO**

0000057220

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA N° 0147148

IDENTIDAD EXTA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESOBAN MARQUEZ
DAVID FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OC
INVERSIONISTA v213av2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESOBAN DONZALIZ HONORATO



**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

0000057221

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721014718

Nombres del ciudadano: ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCOBAR GONZALEZ HORACIO

Nombres de la madre: MARQUEZ HERNANDEZ RUBIELA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL
GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-135-00412



185-135-00412

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721014718

Nombre: ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: ANA GABRIELA CABRERA YUPANGUI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-135-00416



186-135-00416



N

ESCRITURA DE COMPRAVENTA INMOBILIARIA QUE OTORGA: EL SEÑOR DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ A FAVOR DE: EL SEÑOR GUILLERMO LEON RESTREPO VILLA.-

NOTARÍA 14
ANILOR: A CHAVEZ / ABRIL

0000057222

Vendedor no tendrán que hacer reclamo alguno en lo posterior, por este ni por ningún otro concepto.- Las partes contratantes, dejan expresa constancia que el precio y la forma de pago se ha determinado de mutuo acuerdo, razón por la cual no hay lugar a lesión enorme.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Por su parte el "Comprador", declara que acepta la transferencia que hace a su favor, por ser el ánimo y convenir a sus intereses, ratificándose en la capacidad e intención de adquirir el inmueble materia de la presente compraventa.- **SEXTA: SANEAMIENTO.**- "El Vendedor" declara, que el bien raíz objeto de esta compraventa, está libre de todo gravamen, embargo, prohibición judicial de gravar o enajenar, no se encuentra limitado el dominio; sin embargo, se obliga expresamente de conformidad con la ley al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios.- **SÉPTIMA: GASTOS.**- Todos los gastos que demande el perfeccionamiento de este instrumento público, como el pago de impuesto de alcabalas, pago de impuesto a la utilidad o plusvalía, y demás costos; serán de cuenta y cargo, de las "Compradoras".- **OCTAVA: ENTREGA.**- La entrega material o física y la posesión del inmueble, las partes la realizan en la presente fecha de celebración de este instrumento público.- **NOVENA: FACULTAD.**- De acuerdo con lo dispuesto en el penúltimo inciso del artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes queda expresamente facultado para pedir por sí solo la inscripción del presente título translativo de dominio en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente.- **DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Pasan a formar parte de esta escritura como documentos habilitantes: **Diez. Uno)** Impuesto predial del año actual.- **Diez.**



Dos) Certificado de Avalúo.- Diez. Tres) Certificado de Historia de Dominio y Gravamen.- Anteponga y agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Jose Luis Moscote Medina, matrícula profesional dieciséis mil doscientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas.- En consecuencia los otorgantes se ratifican y aprueban el contenido de las estipulaciones y declaraciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a los comparecientes, estos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo.- Doy fe.

f). DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ
C.I. # 172101471-8

Guillermo Restrepo V.

GUILLERMO LEON RESTREPO VILLA
PASAPORTE: AN 576431



EL NOTARIO

Toribio Saúl Sánchez Morán

ABOGADO TORIBIO SAÚL SÁNCHEZ MORÁN
NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

0000057223

SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, LA MISMA QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO, EN GUAYAQUIL A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA INMOBILIARIA QUE OTORGA: EL SEÑOR DAVID FERNANDO ESCOBAR MARQUEZ, A FAVOR DE: EL SEÑOR GUILLERMO LEON RESTREPO VILLA.-

Ab. Saul Sanchez Moran
NOTARIO SUPLENTE
ABOGADA ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL



0000057224

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2177

Número de Repertorio:

4478

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2177 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
AN576431	RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON	COMPRADOR
1721014718	ESCOBAR MARQUEZ DAVID FERNANDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1024304000	29802	COMPRAVENTA

Observaciones:

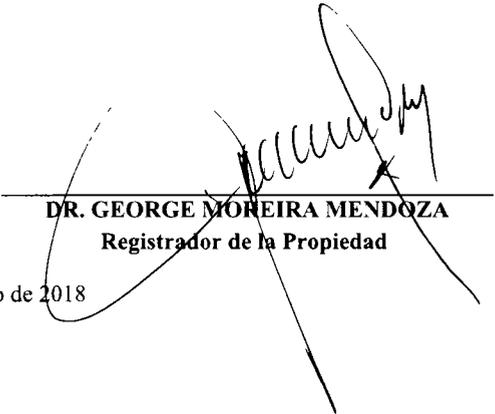
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 09-jul./2018

Usuario: olga_verdesoto

P.G.V.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 9 de julio de 2018